

CONCEPCIÓN, 09 NOV. 2017

Nº 972 / VISTOS: la solicitud presentada por la **SOCIEDAD TURISMO RAMBLA LIMITADA**, para aprobación de Patente de **RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLÉS**, de fecha 21 de septiembre de 2017; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 526 y 551, de 28 septiembre 10 de octubre 2017, respectivamente del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; el Oficio Ord. N° 1465, de 2 de octubre de 2017 de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 835, de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Jurídica, el cual da visación a la solicitud de otorgamiento de patente; el Acuerdo N° 602-32-2017, de 19 de octubre de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar Patente de Alcoholes; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- APRUEBESE a contar de esta fecha la Patente de **RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLÉS**, artículo 3° letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la **SOCIEDAD TURISMO RAMBLA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.290.136-6, para funcionar en local ubicado calle **ONGOLMO N° 62** de esta Comuna.
- Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
- Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
c.c.: Archivo Alcoholes
- Sres. Soc. Turismo Rambla Ltda.: Ongolmo N° 62, Concepción

ID DOC N° 827129